



IBJ

IberoAmerican
Journals

Política editorial e instrucciones para los autores





ÍNDICE

Sobre IBJ	04
<u>INFORMACIÓN PARA EL AUTOR</u>	06
Política editorial	06
Política sobre autoría.....	07
Normas de envío de manuscrito.....	08
Recursos para el autor	15
Open Access.....	16
Criterios de autoría	17
<u>INFORMACIÓN PARA EL REVISOR</u>	18
Políticas de revisión por pares	18
Criterios de evaluación para los revisores.....	18
Proceso editorial.....	19
Criterios de publicación	20
Políticas de revisión	24
<u>OTRAS POLÍTICAS Y PAUTAS</u>	28
Confidencialidad y consentimiento del paciente	28
Divulgación de fuentes de financiación.....	29
Aviso copyright.....	30
Declaración de privacidad.....	31
Política de divulgación.....	31
Licencia de contenido	31
Usando contenido IBJ.....	31
Normativas para ilustraciones e imágenes.....	32
Revisión del manuscrito.....	37
Plagio.....	39
Confidencialidad	39
Anonimidad.....	40
Retoque de imágenes y figuras	40

Sobre IBJ

¿Qué es IBJ?

Iberoamerican Journals (IBJ) es un proyecto editorial académico, sin ánimo de lucro y con acceso abierto (Open Access). Sus objetivos son dar acogida a todo tipo de investigación biomédica de calidad y facilitar el proceso de publicación a autores de todo el mundo y especialmente de la región iberoamericana.

¿Quiénes conforman IBJ?

IBJ está impulsada por un grupo de profesionales y académicos vinculados a la Universidad Autónoma de Madrid con muchos años de experiencia en investigación biomédica, tanto básica como clínica. Los revisores y editores que participan en IBJ son académicos y profesionales de España e Iberoamérica.

¿Por qué fue creado IBJ?

IBJ se creó por la necesidad de facilitar la comunicación científica y clínica en Iberoamérica y permitir un acceso más fácil a nivel internacional.

¿Por qué publicar en IBJ?

- **Multilingüe:** Ofrecemos un canal que permite a los investigadores de lenguas Iberoamericanas (Español-Portugués) publicar en igualdad de calidad que en otras revistas anglosajonas de investigación.
- **Revisión de calidad, transparente y razonada:** Ofrecemos facilidades de publicación sin rebajar la exigencia científica. La revisión por pares se realiza en el mismo ámbito lingüístico y científico y mediante una crítica razonada con posibilidad de alegación ante el editor responsable y que minimiza el riesgo de imposición de la revisión por pares.
- **Ayuda Pre-editorial:** Ofrecemos ayuda pre-editorial para aquellos autores que lo soliciten o cuando el editor así lo crea necesario. La ayuda pre-editorial se ofrece a precio de coste y con plena transparencia (ver costes de publicación).

¿Cómo está compuesto IBJ?

Actualmente IBJ comprende tres revistas diferenciadas:

IBJ Plus (Español/Portugués/Inglés). Biomedicina.

IBJ Clinical Pharmacology (Español/Portugués/Inglés). Farmacología Clínica

IBJ Infectious Diseases (Español/Portugués/Inglés). Infectología



Nuestra misión

Facilitar la comunicación de la comunidad científica iberoamericana, tanto a nivel nacional como internacional.



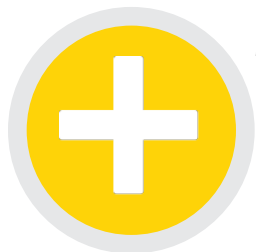
Nuestra visión

Ser la revista de investigación biomédica de vanguardia en la Región Iberoamérica (RI).



Nuestro objetivo principal

Canalizar y promocionar la producción científica en el área biomédica dentro de la RI.



Nuestros objetivos hacia el investigador

- **Alcance:** Ofrecer la mayor difusión de su investigación, tanto a nivel regional como global. Nuestro servicio Open Access permite el acceso gratuito al contenido. Indexación en Google, PubMed, Scopus, etc.
- **Impacto:** Ofrecer indicadores de visibilidad de cada publicación, tanto en mayor número de visitas y descargas en Iberoamérica e internacionalmente, como de citas a través de SCI, Cite, Scimago etc. Para ello se promoverá una exposición mediática importante.
- **Profesionalidad:** Ofrecer los más altos estándares en ética de investigación, publicación y reporte científico. Cada uno de los artículos son extensamente revisados por editores académicos profesionales y con experiencia.

Información para el autor

Política editorial

Nuestra política editorial cumple con las siguientes características:

1. Proceso editorial accesible y constructivo con revisión por pares.
2. Los autores conservan los derechos de autor.
3. Consejo editorial internacional y de prestigio.
4. Publicación rápida y económicamente accesible.
5. Implementación de métricas (Impacto).
6. Indexado y archivado (Alcance).

1. Proceso editorial accesible y constructivo con revisión por pares.

Un riguroso proceso de revisión por pares (ver "[Políticas de revisión por pares](#)") pretende proporcionar a los autores una aproximación constructiva y razonada a la crítica-evaluación por parte de revisores y editores (ver "[Criterios de evaluación para los revisores](#)") siempre con el ánimo de trabajar activamente con los autores en la mejora de sus manuscritos. Los autores siempre tendrán la oportunidad de alegar la decisión final. Los manuscritos serán siempre considerados en base a la validez científica y la calidad técnica; en ningún caso se considerará la "novedad" o la posibilidad de impacto como criterio de aceptación o rechazo.

2. Los autores conservan los derechos de autor.

IBJ considera la publicación en [Open Access](#) como un deber moral: los autores mantienen los derechos por su trabajo y su publicación; los lectores, por su parte, no deben pagar por el acceso a nuevos conocimientos y la sociedad se asegura que toda investigación, con resultados positivos o negativos, sea accesible y transparente. La publicación se realizará mediante la licencia Creative Commons Attribution License (CC-BY-NC).

3. Consejo editorial internacional y de prestigio.

El consejo editorial está compuesto por editores con experiencia en la actividad

editorial y/o investigadora de la región iberoamericana así como a nivel global. Cada manuscrito es enviado a un editor que seleccionará los revisores, mantendrá informado al autor/los autores del proceso y atenderá sus preguntas, quejas o sugerencias. Todo ello se realiza a través del “software” [OJS](#), de uso libre y de fácil manejo.

4. Publicación rápida y económicamente accesible.

La publicación de los artículos aceptados es inmediata en formato sin editar. El formato editado estará disponible en un máximo de 15 días. El coste (ver “Costes de publicación”) de publicar en las revistas IBJ cubre exclusivamente los costes de publicación. Si usted lo desea puede solicitar los servicios de traducción al inglés (desde español o portugués) y de edición, también ofrecidos a precio de coste. Los autores pueden editar sus manuscritos una vez aceptado para publicación, reduciendo así el coste de edición; el artículo final a publicar será revisado y aprobado por el departamento de edición (ver “[Normas de envío de manuscritos](#)”).

5. Implementación de métricas.

IBJ proporciona el uso de métricas a nivel de artículo: número de visualizaciones, visitas a la página, impresiones de artículos y citas. De esta manera usted puede utilizar estos datos a efectos de evaluar el impacto de su trabajo en la comunidad científica y médica.

6. Indexado y archivado.

Conforme se puedan cumplir las condiciones de los diferentes proveedores, los artículos publicados en las revistas IBJ serán indexados en PubMed, Scopus, Web of Science, Google Scholar, Chemical Abstracts Service (CAS), EMBASE, PsycINFO, así como realizar búsquedas a través de la Web of Knowledge. Todos los artículos son archivados en EuroMed Central.

Política sobre autoría

- El número máximo de autores principales de un manuscrito será de 12 autores. Excepcionalmente el editor podrá aceptar un número mayor atendiendo a la complejidad del estudio realizado, siempre con la debida justificación por parte de los remitentes del manuscrito. El resto de participantes con una contribución significativa podrán constar en un apartado al final del manuscrito (y del artículo definitivo).
- Cualquier persona incluida como autor deberá cumplir con los [criterios de autoría](#). Todos los que cumplan con este criterio deberán ser incluidos como autor.

- La contribución de todos los autores deberá ser descrita. La lista de autores deberá reflejar correctamente la contribución al trabajo y cada uno de los autores será responsable del contenido entregado a IBJ.
- Todos los autores serán contactados vía email en el momento de la entrega para garantizar que conocen y aceptan el envío del manuscrito, su contenido y autoría. Todos los autores deberán ver el borrador final antes de que este sea publicado.
- Los participantes que no cumplan con los [critérios de autoría](#) deberán ser mencionados en los agradecimientos o como colaboradores (según sea pertinente en cada caso).
- Los problemas de autoría encontrados después de la publicación podrán resultar en una corrección. En el caso de una disputa, la revista no servirá de mediador. Se planteará el problema con la institución o instituciones de los autores y cumpliremos con sus directrices.

Normas de envío de manuscritos

Un manuscrito original deberá contener los siguientes elementos en el orden descrito a continuación:

- Carta de presentación
- Página de título del manuscrito
- Resumen y Palabras clave
- Introducción
- Material/Sujetos y Métodos
- Resultados
- Discusiones/Conclusiones
- Fuentes de financiación
- Colaboradores
- Conflictos de intereses

- Agradecimientos
- Referencias
- Figuras/Imágenes
- Tablas
- Material suplementario

Carta de Presentación

Esta carta deberá hacer mención a que el artículo es material original y no ha sido publicado en otra revista y tampoco se encuentra bajo revisión durante su revisión en IBJ. El trabajo podrá haber sido comunicado en forma abreviada en congresos o reuniones científicas, debiendo informarse de este hecho. Esta carta deberá incluir también una sección de conflictos de intereses que será incluida también en el texto del manuscrito. (Ver [Política editorial](#)).

Página de título del manuscrito

Esta página deberá incluir el Título del manuscrito, el nombre completo de los autores, grado máximo obtenido y afiliación de cada uno (incluido correo electrónico). También deberá contener el nombre, código postal, número de teléfono, fax y correo electrónico del autor de correspondencia. (Esta información también será necesaria para entregar el artículo a revisión).

El título deberá ser breve, informativo, no deberán formular declaraciones o presentar resultados y deberá tener menos de 150 caracteres. El título abreviado deberá contener no más de 50 caracteres incluyendo espacios, debe ser tan corto como sea posible, conteniendo el mensaje principal del artículo y no tener abreviaturas.

Resumen

El abstract o resumen del manuscrito no deberá exceder las 250 palabras para resúmenes no estructurado o 300 palabras para resúmenes estructurados. IBJ Plus aceptará resúmenes no estructurados (máximo 250 palabras) y IBJ Clinical Pharmacology/Infectious Diseases aceptará resúmenes estructurados (máximo 300 palabras).

Nota: Para los manuscritos en español o portugués el resumen se debe acompañar también en inglés. Aquellos artículos que sean entregados en inglés no se requerirá

la traducción del resumen al castellano/portugués.

Palabras Claves

Se recomienda escribir entre tres y seis palabras tomadas de [MEDLINE MeSH](#) que describan el contenido del manuscrito. El elegir una correcta lista de palabras mejora la localización del artículo en los distintos buscadores y a su vez incrementa la visibilidad del artículo.

Introducción

En la sección de la introducción, el autor deberá asumir que el lector tiene el conocimiento del tema abordado en el artículo por el cual este deberá ser lo más conciso posible. Sin embargo, es recomendable presentar un breve análisis histórico del tema que se va a discutir.

Materiales / Sujetos y Métodos

En esta sección del manuscrito el autor deberá incluir datos suficientes para que los procedimientos aplicados en el estudio puedan ser reproducidos. Sin embargo, los métodos que hayan sido publicados en detalle previamente no deberán ser descritos; en caso de ser necesario, estos deberán ser referenciados. En la comunicación de ensayos clínicos, estos deberán contar con la aprobación previa del protocolo por un comité ético y deberán haber sido registrados también previamente (para más información ver [Política editorial](#)). Los autores deberán especificar el nombre del fabricante y la procedencia de los materiales, equipos médicos e instrumentos usados en el estudio. Toda medicación utilizada en un estudio deberá ser identificada con su nombre farmacológico y el nombre comercial si fuese relevante.

Resultados

La sección de resultados deberá ser breve y presentar los resultados del experimento en texto, tablas e imágenes. Las tablas e imágenes no deberán ser descritas muy extensamente en el texto. Las descripciones aclaratorias del contenido de gráficas y tablas se incluirá como pie en cada una de ellas.

Discusiones/Conclusiones

La sección de discusión deberá estar enfocada a la interpretación de los hallazgos de la investigación mediante comentarios objetivos que describan la relación con otros trabajos en la misma área. En las discusiones no se deberá repetir la informa-

ción de los resultados. El párrafo final deberá incluir las conclusiones principales del estudio y ofrecer algunas indicaciones de cómo debería afectar a investigaciones futuras y/o las implicaciones prácticas de las mismas.

Fuentes de financiación

En este punto los autores deberán incluir todo tipo de ayuda financiera o logística recibida para el estudio y la fuente de todos los tipos de fármacos nuevos no comercializados.

Colaboradores

Siguiendo con las normativas del [ICMJE](#), aquellas personas que no cumplan con los [criterios de autoría](#) pero han contribuido sustancialmente con la investigación ya sea de forma técnica, científica o legalmente, y no siendo suficiente su inclusión en los agradecimientos, deberán ser incluidos en este apartado especial bajo el título “Colaboradores”.

Los autores deberán conseguir el permiso consentido de los colaboradores para su inclusión en este apartado.

Conflictos de intereses

Los autores y todos aquellos que formaron parte de la investigación deberán declarar si tienen o no algún tipo de interés financiero relacionado con el estudio en cuestión. Esta información deberá ser incluida en el proceso y requisito principal para la publicación del artículo. Esta información deberá estar especificada en la carta de presentación y durante el proceso de entrega.

Agradecimientos

Aquellas personas que ayudaron en la concepción, edición, diseño, recopilación de datos o análisis e interpretación de datos pero no cumplan con los [criterios de autoría](#) deberán ser incluidas en la sección de agradecimientos.

El papel de un escritor profesional de la ciencia (médico) debe incluirse en este apartado, incluyendo las fuentes de financiación. Un ejemplo de un agradecimiento: “Damos las gracias a Julia González, quién nos prestó los servicios de escritora médica a nombre de XYZ Pharmaceuticals Ltd.”

Los autores deberán conseguir el permiso consentido de las personas colaboradoras para su inclusión en este apartado.

Referencias

Las referencias deben estar solo relacionadas directamente con el manuscrito. Se deberá evitar listas excesivamente largas. Las referencias deberán seguir el formato Vancouver. Los números en el texto seguidos de la referencia deberán aparecer al final del manuscrito y estas deberán aparecer en el orden en el cual fueron nombradas en el manuscrito. Solo se podrán mencionar hasta un máximo de seis autores y, en el caso de que hubiera más de seis, se deberán mencionar los seis primeros autores seguido por *et al.*

Las abreviaturas en los títulos del Journal deberán estar en conformidad con la última edición de [Index Medicus](#). El número de la primera y última página de cada referencia se deberá especificar. Los abstracts y las cartas deberán estar identificadas. Los artículos impresos y los entregados por publicar podrán ser incluidos en la lista de referencias pero no será necesario mencionar aquellos que no lo estén.

Las comunicaciones personales deberán estar seguidas por el número de referencia correspondiente al orden de aparición y deberán ser incluidas en la lista de referencia de forma usual o simplemente hacer mención en el texto; el autor podrá elegir cuál método usar, de cualquier forma el autor debe obtener el permiso consentido del autor original que será citado.

Ejemplos:

Artículo publicado, hasta un máximo de 6 autores seguido por *et al.* : G Casari G, De Fusco M, Ciarmatori S, Zeviani M, Mora M, Fernandez P et al. Spastic paraplegia and OXPHOS impairment Revised 2/10/2013 4 Caused by mutations in paraplegin, a nuclear-encoded mitochondrial metalloprotease. Cell 1998; 93: 973-983.

Artículo que aún no está publicado pero aceptado su publicación: Séguin B, Hardy B, Singer PA, Daar AS. Bidil: recontextualizing the race debate. Pharmacogenomics J 2008; e-pub ahead of print 15 January 2008; doi: 10.1038 / sj.tpj.6500489.

Artículo publicado in press: Lesch KP, Gutknecht L. Pharmacogenetics of the

serotonin transporter. Prog Neuropsychopharmacol Biol Psychiatry (in press).

Libro completo: Heilman KM, Valenstein E. Clinical Neuropsychology. Oxford University Press: New York, 1995.

Capítulo de libro: Schatzberg AF, Schildkraut JJ. Recent studies on norepinephrine systems in mood disorders. In: Bloom FE, Kupfer DJ (eds). Psychopharmacology: The Fourth Generation of Progress. Raven Press: New York, 1995, pp 911-920.

Resumen: Hood E. Pharmacogenomics: the promise of personalized medicine. Environ Health Perspect 2003, 111 (Suppl 1): 581 (Abstract 123).

Carta: McGinn E. Medical treatment and weight gain [letter]. Prev Chronic Dis 2007; 4: 80.

Tablas

Las tablas deberán tener un título y pie de página para las abreviaturas usadas, también estar numeradas en el orden que sean citadas en el texto. Las tablas no deberán tener contenido duplicado del texto. Estas tendrán que estar compuestas por al menos dos columnas seguidas siempre de un encabezado. Los autores están obligados a asegurar que la información contenida en las tablas sea consistente con los datos aportados en el texto, los valores totales hayan sido sumados correctamente y los porcentajes hayan sido calculados correctamente.

Figuras

Las figuras e imágenes deberán tener un título, estar numeradas secuencialmente y citadas en el texto. La leyenda de las figuras tiene que ser breve y específica.

Si alguna de las figuras o tablas ha sido publicada anteriormente, los autores tendrán que obtener un permiso para reproducir tal material. Lo mismo se aplica para las citas, ilustraciones y otros materiales que no haya sido publicado para dominio público. La fuente original deberá ser citada a pie de página de la imagen o tabla. El uso del 3D no es recomendado cuando estas no aportan algún contenido relevante. Los indicadores de escala se deberán usar en fotografías además de indicar el tipo de tinción empleado.

Material suplementario

En esta sección se puede presentar todo el material relevante a la conclusión del artículo y que por su tamaño o formato no pueda ser incluido en la versión para publicar. Los elementos deben ser claros y contener toda la información necesaria sin necesidad de que el lector tenga que ordenar el material en relación al artículo. El material podrá contener archivos de datos, gráficos, vídeos o tablas extensas.

Los archivos aparecerán como se hayan enviado, sin edición.

Cuando se entreguen materiales suplementarios el autor deberá:

- Incluir un resumen de no más de 50 palabras que describa el contenido de cada uno de los archivos.
- Identificar el tipo de archivo (formato de archivo).
- Incluir en el texto del manuscrito la existencia de material suplementario.
- Estilo de escritura.
- El color deberá ser diferente cuando es usado como una herramienta de identificación.
- Las abreviaturas deberán estar precedidas por las palabras que representen cuando aparezcan la primera vez en el texto.
- Usar siempre las unidades del [sistema métrico internacional](#).
- El texto debe tener al menos 1.5 líneas de inter espaciado.
- Incluir número de página y línea en el manuscrito.

Con la primera mención de un fabricante o proveedor, se deberá indicar la ciudad (estado, si es EEUU) y el país.

Idioma

Los manuscritos para revisión pueden enviarse escritos en inglés, español o portugués, a elección del autor. El artículo será publicado en el idioma que se encuentre bajo revisión.

Ejemplo:

Puede descargar una plantilla de formato de artículo [aquí](#).

Formato de entrega

Los manuscritos podrán ser entregados en los siguientes formatos: DOC, DOCX o RTF. Los documentos MS Word no deberán estar bloqueados o protegidos.

Recursos para el autor

Un informe de investigación responsable es aquel que incluye una completa, transparente, exacta y oportuna información de lo que se realizó y de lo que se encontró durante el estudio. Se trata de una característica principal de la buena investigación y publicación y no se debería considerar como algo opcional. En IBJ apoyamos las iniciativas enfocadas en mejorar la elaboración de informes en investigaciones relacionadas con la salud. Rogamos que todos los autores se apeguen a las siguientes directrices a la hora de elaborar sus manuscritos.

Pedimos a todos los autores mencionar todos los puntos recomendados por las directrices (como mínimo); de no ser posible, será necesario proporcionar una explicación en el texto, con la finalidad de ofrecer una información transparente del estudio.

La adherencia a las directrices recomendadas facilitará la revisión del manuscrito, aumentará la posibilidad de su publicación y mejorará la aplicabilidad de los hallazgos encontrados para próximas investigaciones y prácticas clínicas.

Buenas prácticas para informes de investigación

La investigación presentada a IBJ deberá cumplir con las normas internacionalmente aceptadas para la práctica de la investigación y presentación de informes, incluyendo la gestión de datos, preparación de figura, reproducibilidad y las directrices de presentación de informes.

Nos reservamos el derecho de hacer cumplir las normas que pueden ser más estrictas que los marcos legales o éticos locales. Los problemas descubiertos después de la publicación serán tratados de acuerdo con las directrices del [Committee on Publication Ethics \(COPE\)](#) y pueden dar lugar a una corrección, la retracción, o la expresión de preocupación. También podremos comunicarnos con las instituciones de los autores según corresponda.

Directrices para presentación de informes para tipos de estudios específicos

Se espera que los autores cumplan con las directrices de presentación de informes estándar para los diseños de estudio (visitar [the EQUATOR Network](#) para instrucciones

y documentación de apoyo). La documentación para estudios específicos se deberá presentar como documento justificativo durante la entrega del manuscrito (leer las [Normas de envío de manuscritos](#)).

- Para informes en Ensayos clínicos: [CONSORT](#) (RCTs) [TREND](#) (non-RCTs y otras directrices especializadas).
- Para estudios de precisión diagnóstica: [STARD](#)
- Para estudios observacionales: [STROBE](#)
- Para experimentos de Microarrays: [MIAME](#)
- Para otros tipos de investigación relacionadas con la salud, consultar con la web [EQUATOR](#)

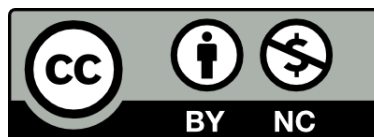
Open Access

En IBJ brindamos el acceso libre e inmediato al contenido, cumpliendo con el principio de un derecho a la libre disponibilidad de las investigaciones para el público, lo que contribuye a la mejora del intercambio de conocimientos a nivel global.

¿Qué significa un artículo Open Access?

Un artículo OA es un artículo universal y libremente accesible a través de internet, en un formato legible. Los artículos OA serán depositados en al menos un repositorio OA internacionalmente reconocido.

El autor o propietario irrevocablemente otorgará a cualquier tercero en antelación y perpetuidad el derecho de usar, reproducir o diseminar el artículo en su totalidad o parcialmente, bajo cualquier formato o medio, con la condición de que no se



introduzcan errores importantes en el proceso,

Licencia Creative Commons (Atribución-No Comercial CC-BY-NC 4.0)

Esta licencia permite a otros distribuir, combinar, retocar, y crear a partir de tu obra de manera no comercial y, a pesar de que sus nuevas obras deben siempre mencionarte y mantenerse sin fines comerciales, no están obligados a licenciar sus obras

derivadas bajo las mismas condiciones (ver [licencia](#)).

Para saber más sobre Creative Commons picha [aquí](#)

Criterios de autoría

Calificando para la autoría

Los criterios de autoría se basan en el [International Committee of Medical Journal Editors \(ICMJE\)](#) Requerimientos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas.

El ICMJE enumera cuatro condiciones para dar el crédito de autoría. Los autores deberán cumplir las siguientes cuatro condiciones para figurar.

- Haber contribuido sustancialmente a la creación y al diseño del estudio, adquisición de información o análisis e interpretación de los datos.
- Redactado el artículo o formado parte de la revisión crítica de contenido intelectual importante.
- Contribuido en la aprobación de la versión final a ser publicada.
- Haber acordado ser responsable de todos los aspectos vinculados a garantizar que los elementos relacionados a la exactitud o integridad del trabajo hayan sido investigados y resueltos.

Grupo de autores

En IBJ nos basamos en los criterios de ICMJE en cuanto a grupos de autores se refiere. Más información [aquí](#).

Información para el revisor

Políticas de Revisión por pares

Aceptar o rechazar una invitación

Las invitaciones para los revisores se enviarán por correo electrónico desde el sistema de entrega OJS. Sigue el link en el email para aceptar o rechazar una invitación.

Entregando una revisión

Las revisiones deberán ser entregadas a través del sistema OJS. Cualquier problema que se presente al acceder al manuscrito o realizar algún comentario, enviar un email a assistant@ibjournals.com.

Conflictos de intereses

No se deberá aceptar ninguna revisión si se tiene algún [conflicto de interés](#) potencial, incluyendo los siguientes:

- Se ha colaborado o se está colaborando con el o los autor(es).
- Eres un competidor directo.
- Se ha tenido algún conflicto con el o los autor(es).
- Posible beneficio económico.

Se ruega informar a los editores o al personal del Journal y rechazar la petición de actuar como revisor si no se puede realizar una revisión imparcial.

Durante la entrega, deberá indicar la existencia o no de algún conflicto de interés.

Criterios de evaluación para los revisores

En IBJ nos preocupamos también por el cumplimiento de las directrices en la revisión de informes y es por esto que seguimos las [normativas COPE para los revisores por pares](#) con la finalidad de proporcionar una revisión transparente y justa a nuestros autores.

Redacción de la revisión

IBJ emplea un formulario estructurado para la revisión provisto por el Software [OJS](#)

para facilitar el enfoque de nuestros revisores con nuestros [criterios de publicación](#) y mejorar la eficiencia de la revisión entre pares. Para saber más sobre el proceso de revisión lea la guía de usuario [OJS: Reviewer-Review](#).

Proceso editorial

Proceso de decisión

La decisión final de un manuscrito es tomada por el editor académico. La decisión del editor académico se basa en los comentarios de los revisores incluyendo el criterio de publicación de IBJ y la propia valoración del editor del manuscrito. Cuando los revisores discrepan, la decisión no necesariamente se toma en relación con la opinión de la mayoría.

Notificación de la decisión a los revisores.

Se enviarán los comentarios de los revisores junto con la carta de decisión a todos los revisores del manuscrito. Si los revisores se han identificado, esta información se pasará al siguiente revisor.

La decisión final puede no coincidir con la recomendación de un revisor. En cualquier caso los revisores deben estar seguros de que su opinión es muy positivamente valorada y tomada en cuenta. Los expertos usualmente discrepan ante una cuestión concreta y es trabajo del editor académico tomar una decisión.

Revisiones

Cuando un autor corrige un manuscrito el editor académico podrá preguntar frecuentemente al revisor o los revisores sobre las correcciones del autor. Esperamos que nuestros revisores se encuentren disponibles para proporcionar estos comentarios adicionales.

Los manuscritos revisados estarán indicados con la letra "R" en el número de manuscrito (Ej.R1, R2, R3, etc.). La carta de invitación también mencionará que la asignación es para una revisión.

Conviértete en un revisor

Los editores académicos deciden los expertos que son invitados para revisar los manuscritos que les son entregados. Además, los interesados en revisar para IBJ podrán mirar en nuestra lista de editores académicos en su área de investigación y

enviarles un breve resumen de su experiencia y el interés en ser revisor. Es importante registrarse en el sistema de entregas para que su nombre pueda ser localizado en la base de datos.

Ayuda

Cualquier duda o pregunta sobre la revisión del manuscrito, o ayuda de cómo realizar la entrega de una revisión, puede escribir a (assistant@ibjournals.com)

Criterios de publicación

IBJ está diseñado para comunicar investigaciones científicas en las áreas de biomedicina, medicina clínica y farmacología clínica. Aceptamos la entrega en cualquiera de las disciplinas básicas o aplicadas que pueda contribuir en el enriquecimiento del conocimiento científico en esta área.

Para ser aceptado para su publicación en IBJ, el artículo de investigación debe cumplir con los siguientes criterios:

1. Los artículos reportados no deben estar publicados en otro sitio salvo en formato de abstract en resúmenes de congresos o reuniones científicas.
2. Todos los experimentos, procedimientos estadísticos y otros análisis deben ser llevados a cabo siguiendo estándares de calidad adecuados y deben ser descritos con suficiente detalle.
3. Las conclusiones se deben presentar apropiadamente y estar respaldadas con datos.
4. El artículo debe ser entendible, escrito en inglés, español o portugués.
5. La investigación debe cumplir con todos los estándares aplicados en materia de ética de experimentación e integridad de la investigación.
6. El artículo debe cumplir con las pautas apropiadas de comunicación y el cumplimiento de las normativas comunitarias sobre la disponibilidad de datos.

Tipos de artículos aceptados por cada revista

Se publicaran:

IBJ Plus:

- Originales
- Revisiones sistemáticas
- Cartas al editor
- Protocolos de investigación

IBJ Medicine:

- Originales
- Revisiones sistemáticas
- Casos clínicos o series de casos
- Carta al editor
- Protocolos terapéuticos y guías consenso
- Artículos especiales (a solicitud del editor)

IBJ Clinical Pharmacology:

- Originales
- Revisiones sistemáticas
- Casos clínicos o series de casos
- Carta al editor
- Protocolos de ensayos clínicos con medicamentos
- Artículos especiales (a solicitud del editor)

Normas específicas para cada sección:

Originales

- Estudios originales de investigación clínica que cumplan con un diseño de estudio apropiado y las pautas establecidas (ver "[Normas de envío de manuscritos](#)"). Se incluyen en este apartado resultados de ensayos clínicos.
- Límite de palabras: 5.000 palabras excluido abstract, referencias, tablas y figuras.
- Referencias: Máximo 50 (el resto irá como material suplementario).
- Figuras y tablas: Máximo 10 (el resto irá como material suplementario).

Revisiones sistemáticas.

- Consideraremos la publicación de revisiones sistemáticas solo si el método pueda garantizar el muestreo completo e imparcial de las fuentes existentes y además de seguir las pautas de entrega (ver las "[Normas de envío de manuscritos](#)").
- Límite de palabras: 7.000 palabras excluido abstract, referencias, tablas y figuras.
- Referencias: Máximo 50 (el resto irá como material suplementario).
- Figuras y tablas: Máximo 10 (el resto irá como material suplementario).

Casos clínicos y series de casos

- Estudios de base descriptiva, prácticamente carentes de estadística inferencial y que presenten una serie de casos clínicos que dan lugar a conclusiones que pueden ser relevantes para la práctica clínica diaria, en la temática de la revista (farmacología clínica para IBJ Clinical Pharmacology, o enfermedades infecciosas en IBJ Infectious Diseases). En la revista IBJ Clinical Pharmacology se tendrá especial consideración con las reacciones adversas a fármacos e interacciones farmacológicas relevantes y poco conocidas.
- Límite de palabras: 2.500 palabras excluido abstract, referencias, tablas y figuras.
- Referencias: Máximo 20 (el resto irá como material suplementario).
- Figuras y tablas: Máximo 5 (el resto irá como material suplementario).

Cartas al editor

- Comentarios sobre artículos aparecidos recientemente en la revista o comunicaciones muy breves de un caso excepcional o de un estudio que resulte fácil de resumir. La carta no estará estructurada ni presentará abstract. No admite material suplementario. Si la carta al editor hace referencia a un artículo publicado recientemente en la revista, se enviará al autor del mismo para que ejerza su derecho a réplica, si lo estima oportuno.
- Límite de palabras: 750 palabras.
- Referencias: Máximo 10.
- Figuras y tablas: Máximo 1.

Perspectivas

- En todas las revistas de IBJ se incluye una sección denominada Perspectivas. Habitualmente los manuscritos para esta sección serán solicitadas directamente por los editores. Si se desea enviar un manuscrito de estas son las características exigidas:
 - La perspectivas deben ser ensayos breves que aborden temas relevantes de la investigación biomédica incluyendo la historia, los métodos, la ética, la política científica y sus reglamentos, los aspectos sociales, profesionalismo y otros. En este sentido nos interesan especialmente las perspectivas que de estos temas se tienen en los diferentes países de la Región Iberoamericana. Límite de palabras: 750 palabras.
 - Límite de palabras: 1200-1500 palabras
 - Referencias: Máximo 5
 - Figuras y tablas: Máximo 1

Protocolos de investigación

- Protocolos de investigación considerados de interés general, autorizados por el Comité Ético correspondiente (ver "[Normas de envío de manuscritos](#)").
- Límite de palabras: 5.000 palabras.
- Referencias: Máximo 50 (el resto irá como material suplementario).
- Figuras y tablas: Máximo 10 (el resto irá como material suplementario).

- Protocolos de ensayos clínicos con medicamentos, autorizados por las agencias reguladoras (con código Eudra-CT o registro en [ClinicalTrials.gov](https://clinicaltrials.gov)) que se encuentren en fase de reclutamiento pero que no hayan finalizado, con un diseño de estudio apropiado y acorde a las pautas establecidas (ver "[Normas de envío de manuscritos](#)").

Protocolos terapéuticos y guías consenso

- Protocolos y guías terapéuticos considerados de interés general (ver "[Normas de envío de manuscritos](#)").
- Límite de palabras: 5.000 palabras.
- Referencias: Máximo 50 (el resto irá como material suplementario).
- Figuras y tablas: Máximo 10 (el resto irá como material suplementario)

Políticas de revisión

Conflictos de intereses

¿Qué representa un conflicto de interés?

Un conflicto de interés es cualquier cosa que interfiera con el estudio o pueda ser percibido como una posible interferencia con la presentación completa y objetiva de este, la revisión por pares, la toma de decisión editorial, o la publicación de artículos de investigación o no investigación presentados a IBJ.

Los conflictos de intereses pueden ser lucrativos o no lucrativos, profesionales o personales. Los conflictos de intereses pueden surgir en relación con una organización u otra persona.

Declarar todos los intereses potenciales en conflicto es un requisito en IBJ y es parte integral de la información transparente de la investigación.

La no declaración de los conflictos de intereses puede resultar en el rechazo inmediato de un manuscrito. Si un conflicto de interés no revelado sale a la luz después de la publicación, IBJ tomará medidas de acuerdo con las directrices de [COPE](#) y emitirá una notificación pública a la comunidad.

¿Qué hay que declarar?

Todos los potenciales conflictos de interés (ver abajo) deben ser declarados si se produjeron dentro de los 5 años previos o en el momento de la publicación de la investigación en cuestión.

Los conflictos de intereses fuera del tiempo de 5 años también deben ser declarados si estos pueden ser percibidos razonablemente como un conflicto de acuerdo a la definición anterior.

Conflictos de intereses lucrativos:

Los conflictos lucrativos incluyen, pero no se limitan a:

- La propiedad de acciones o participaciones
- Pago de empleo o consultoría
- Posición en la junta
- Las solicitudes de patentes (pendientes o reales), incluyendo solicitudes individuales o los que pertenecen a la institución a la que están afiliados los autores y de la que los autores pueden beneficiarse
- Becas de investigación (de cualquier fuente, restringido o sin restricciones)
- Becas de viaje y honorarios para hablar o la participación en las reuniones
- Regalos

Conflictos de intereses no lucrativos:

Los conflictos de intereses no lucrativos incluyen, pero no se limitan a:

- Actuar como perito
- La pertenencia a un partido político u otro consejo asesor
- Relación (remunerado o no) con las organizaciones y organismos de financiación, incluidas las organizaciones no gubernamentales, instituciones de investigación o de beneficencia
- Participación en organizaciones de lobby o abogacía
- Escritura o de consultoría para una empresa educativa
- Las relaciones personales (es decir amigo, cónyuge, miembro de la familia, mentor o ex-mentor, adversario) con individuos involucrados en la presentación o la eva-

luación de un documento, como autores, revisores, editores o miembros del consejo de redacción de una revista IBJ.

- Convicciones personales (políticas, religiosas, ideológicas o de otro tipo) relacionadas con el tema de un documento que pueda interferir con un proceso de publicación imparcial (en la etapa de la autoría, revisión por pares, la toma de decisiones editorial o publicación)

¿Quiénes deben declarar conflictos de interés?

Autores

En el momento de la presentación, los autores deberán indicar cuáles son los intereses que competan que son relevantes a la investigación presentada. Estos pueden incluir pero no están limitados a:

- Los nombres de todas las fuentes de financiación
- Descripción del papel de financiador en el diseño del estudio; recolección, análisis e interpretación de datos, redacción del documento y/o decisión de presentar para su publicación
- Ya sea que hayan servido o que actualmente sirven en el consejo editorial de la revista a la que están presentando
- Si han actuado como perito en procedimientos legales pertinentes
- Si se ha formado o actualmente forma parte del comité de una organización que puede beneficiarse de la publicación del documento

Los editores y revisores

Los editores (profesionales o académicos, remunerados o no) y los colaboradores deben declarar sus propios intereses en conflicto y si es necesario descalificarse a sí mismos de la participación en la evaluación de un manuscrito.

Las razones más comunes para los editores y revisores de abstenerse de participar en el proceso de revisión por pares pueden incluir, pero no se limitan a:

- Trabajan en la misma institución u organización como autor, en la actualidad o recientemente
- Colaboran con un autor, en la actualidad o recientemente
- Han publicado con un autor durante los últimos 5 años

- Se han mantenido las subvenciones con un autor, en la actualidad o recientemente
- Tienen una relación personal con un autor que no les permiten evaluar objetivamente el manuscrito

Lectores

Cualquier persona que comente sobre los artículos publicados IBJ debe declarar todos los intereses en conflicto (lucrativos o no lucrativos) en el momento de publicar el comentario.

Acciones y decisiones editoriales

- Los editores IBJ deben tomar en cuenta todos los conflictos de intereses que competan durante el proceso de revisión y asegurarse de que cualquiera de los intereses relevantes sean declarados en el artículo publicado.
- Los editores IBJ no publicarán ningún artículo/manuscrito de investigación o no, si ellos encontrasen algún conflicto de interés que afecte al juicio o parcialidad del estudio.
- Los editores IBJ no consultarán con los revisores los conflictos de interés. El juicio de los editores podría interferir con la opinión imparcial.

Otras políticas y pautas

Pautas éticas

En todos los estudios que involucran experimentos en seres humanos o animales, se deberán tener en cuenta las siguientes pautas éticas. Para cualquier experimento sobre seres humanos, todo el trabajo debe llevarse a cabo de conformidad con la Declaración de [Helsinki](#) (1964-octubre 2013). Los manuscritos que describen un trabajo experimental que conlleva un riesgo de daño a los seres humanos deben incluir una declaración de que el experimento se llevó a cabo con la comprensión y el consentimiento de los sujetos, así como una declaración de que el comité ético responsable ha aprobado los experimentos. En el caso de los experimentos con animales, los autores deben proporcionar una descripción completa de cualquier anestesia o procedimiento quirúrgico utilizado, así como pruebas de que se tomaron todas las medidas posibles para evitar el sufrimiento de los animales en cada etapa del experimento.

Confidencialidad y consentimiento del paciente

La política del IBJ se basa en la [Ley de Protección de Datos](#) de España y la Unión Europea, el derecho común Europeo de confidencialidad y la ética médica.

- Cualquier artículo/manuscrito que contenga información médica personal acerca de un individuo vivo identificable requiere el consentimiento explícito del paciente antes de que podamos publicarlo. Para es necesario que el paciente lea el artículo y dé el consentimiento a través de su firma.
- Si el consentimiento no puede ser obtenido debido a que el paciente no es localizado entonces la publicación solo será posible si la información es de carácter anónimo. La anonimidad significa que ni el paciente ni nadie más podrá identificar al paciente. Una consecuencia probable de la anonimidad es la pérdida de información/prueba. Si esto ocurriera se podrá incluir la siguiente nota al final del artículo: "Algunos detalles han sido eliminados de esta descripción de caso/estas descripciones de casos para garantizar el anonimato. Los editores y revisores han visto la información detallada y están satisfechos de que la información respalda el caso que los investigadores están llevando". En un caso extremo, tal anonimidad podría resultar en la anonimidad de los autores del artículo/manuscrito.
- Si el paciente ha fallecido, la Ley de Protección de Datos no se aplicará, pero los autores deberán solicitar la autorización de un familiar (como cuestión de cortesía y ética médica). Si los familiares no pudiesen ser localizados se pondrán a juicio los elementos del caso que valgan la pena, (la posibilidad de identificación,

y la posibilidad de ofensa) y lleven a tomar una decisión entre publicar con o sin el consentimiento de los familiares.

- Esta política se aplica a cualquier información médica identificable. Los elementos más comunes donde esto ocurre son en los informes de casos, anécdotas y fotografías de los pacientes. Sin embargo, el problema también puede surgir en los artículos de investigación en donde los números de los subgrupos son muy pequeños.
- Nuestra política sobre la obtención del consentimiento para la publicación de imágenes de los pacientes es un subconjunto de nuestras políticas generales de confidencialidad del paciente. Si existiese alguna posibilidad de que un paciente pueda ser identificado a partir de una fotografía u otra imagen o de su leyenda o texto informativo necesitaremos el consentimiento escrito del paciente para publicar en IBJ.
- Imágenes (tales como rayos X, imágenes laparoscópicas, imágenes de ultrasonido, patología, diapositivas o imágenes de partes irreconocibles del cuerpo) pueden ser utilizadas sin consentimiento, siempre y cuando sean anónimas a través de la eliminación de las marcas identificativas y no estén acompañadas de texto que pudiese revelar la identidad del paciente a través de detalles clínicos o personales.
- Una excepción a esta política de necesitar el consentimiento para fotografías reconocibles de personas es cuando usamos fotografías de agencia de imágenes para ilustrar noticias y otros artículos. Afirmaremos la procedencia de estas imágenes y nos basaremos en el hecho de que las agencias y sus fotógrafos han obtenido los permisos pertinentes de las personas que aparecen en las fotografías. Si dudásemos de que alguien fotografiado pueda haber dado el consentimiento (padeciendo una enfermedad mental grave o discapacidad de aprendizaje) apelaremos a nuestra discreción y evitaremos el uso de este tipo de imágenes.

Divulgación de fuentes de financiación

Todos los autores de IBJ están obligados a declarar los fondos o medios económicos recibidos para llevar a cabo la investigación. La declaración de medios económicos reconoce la contribución del financiador, completa los requerimientos de financiación y promueve una mayor transparencia en los procesos de investigación.

Apoyamos a la [GPP2 Good Publication Practice for Communicating Company Sponsored Medical Research.](#)

¿Qué declarar?

Cada uno de los autores deberá individualmente declarar todas las fuentes de financiación recibidas para el estudio presentado. Esta información incluye el nombre de los organismos de financiación, número de concesión y una descripción de cada uno de los roles del financiador, si el financiador no ha desempeñado ningún papel en la investigación, también deberá ser declarado.

Los autores no están obligados a especificar por completo cada uno de los financiadores si la financiación no estuviese relacionada a la investigación publicada.

Declaración de fuentes de financiación

La declaración de las fuentes de financiación estará incluida en los metadatos de cada uno de los artículos publicados. La declaración incluye la información de financiación declarada por los autores.

La información errónea de financiación encontrada después de la publicación se deberá corregir.

¿Cómo declarar?

La información de financiación será introducida en el sistema de entrega en línea (leer las [Normativas de envío de manuscritos](#)).

Aviso de Copyright

Los autores que publican en este Journal aceptan cumplir los siguientes términos:

Los autores conservan los derechos de autor y otorgan al Journal el derecho de primicia de publicación al mismo tiempo bajo una [Creative Commons Attribution License](#) que permite a otros compartir el trabajo con la condición que se reconozca la autoría de la obra y la publicación inicial en esta revista.

Los autores podrán entablar por separado acuerdos adicionales contractuales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado por el Journal (ej. publicarlo en un repositorio institucional o publicarlo en un libro), con la condición de que se reconozca la publicación inicial en esta revista.

A los autores se les permite, y de hecho se motiva, difundir sus trabajos en línea (ej.

en repositorios institucionales o en su sitio web) antes y durante el proceso de envío, ya que pueden favorecer intercambios productivos, así como a un mayor número de citas del trabajo publicado ([Efectos del Open Access](#)).

Declaración de privacidad

Los nombres y direcciones de correo electrónico introducidos en este Journal se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles a terceros ni para ningún otro propósito.

Política de divulgación

Existe conflicto de interés cuando el juicio profesional sobre la validez de la investigación se encuentra influenciado por un interés secundario, como el lucro. Requerimos a nuestros autores que revelen cualquier posible conflicto de interés en sus manuscritos presentados. Si no existiese ningún conflicto de interés, los autores deberán indicar que “El/los autor(es) declaran que no existe ningún conflicto de interés en relación con la publicación de este artículo.”

Licencia de contenido

IBJ aplica la licencia Creative Commons Attribution (CC-BY-NC) para los trabajos que se publican. Esta licencia fue desarrollada para facilitar el acceso libre, inmediato y sin restricción de uso, de obras originales de todo tipo.

Bajo esta licencia, los autores están de acuerdo en hacer artículos disponibles legalmente para su reutilización, sin permiso o tasas, para prácticamente cualquier propósito. Cualquier persona puede copiar, distribuir o reutilizar estos artículos siempre y cuando el autor y la fuente original sean debidamente citados.

Usando contenido de IBJ

No se requiere el permiso de los autores o de los editores para reutilizar o replantear el contenido publicado en IBJ siempre que se cite el artículo original. En la mayoría de los casos, la atribución apropiada se puede proporcionar simplemente citando el artículo original.

Ejemplo de citación:

Kaltenbach LS et al. (2007) Huntingtin Interacting Proteins Are Genetic Modifiers of Neurodegeneration. *IBJ* 3(5): e82. doi:XX.XXX/journal.pgen.XXXXXXX.

Si el artículo que se tiene previsto reutilizar no es parte de un artículo publicado (por ejemplo una imagen de tema ofrecido) a continuación se debe indicar el autor de la obra, y el volumen, número y fecha de la revista en la que el elemento apareció.

Para cualquier reutilización o redistribución de una obra también se deben aclarar los términos de la licencia bajo la cual se publicó la obra.

Bajo esta licencia, los autores están de acuerdo en hacer artículos disponibles legalmente para su reutilización, sin permiso o tasas, para prácticamente cualquier propósito. Cualquier persona puede copiar, distribuir o reutilizar estos artículos siempre y cuando el autor y la fuente original sean debidamente citados.

Normativas para ilustraciones e imágenes

Figuras, tablas e imágenes

IBJ promueve el uso de imágenes por los autores cuando se busca aumentar la claridad del artículo. El uso de imágenes a color no tendrá coste.

IBJ publica los artículos a los pocos días de su aceptación en la versión PDF del autor. Esta versión luego es remplazada por la composición del PDF final y el texto web completo.

Las figuras de un artículo en la versión web están vinculadas directamente al texto cada vez que son mencionados y abiertos en una nueva ventana. En la composición PDF final las figuras son ubicadas apropiadamente entre el texto, tan cerca sea posible de la primera mención en el texto.

IBJ no reeditará las imágenes proporcionadas por el autor. Es responsabilidad del autor garantizar que las figuras posean una alta resolución que garantice una alta calidad de reproducción en el artículo final.

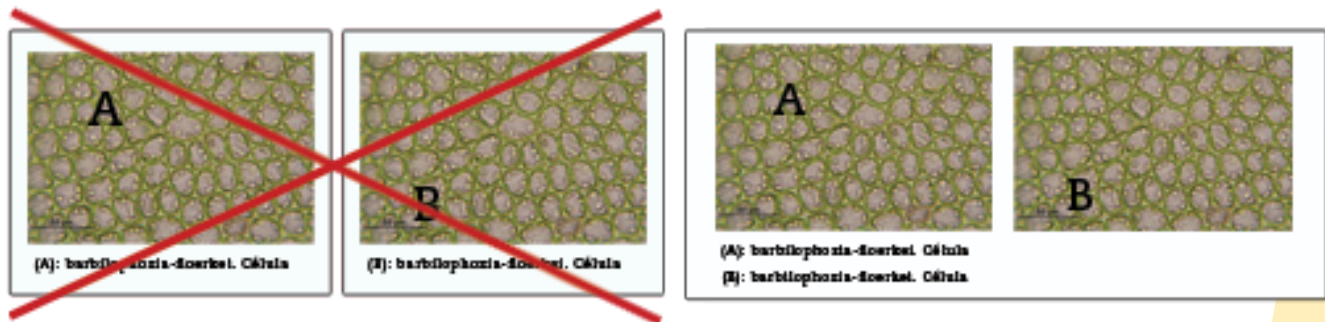
La producción de la composición final web y su versión final en PDF podrán ser realizadas más rápidamente si los autores entregan las figuras de acuerdo a las

normativas de IBJ especificadas en este documento.

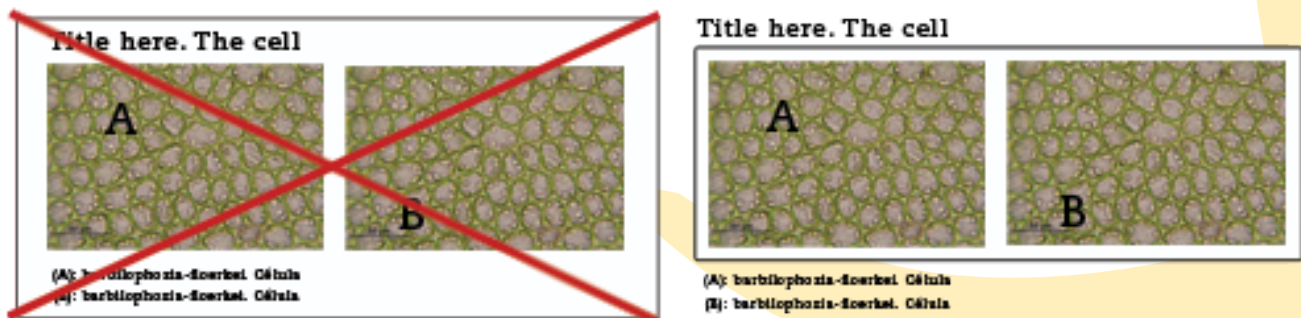
Las figuras, tablas e imágenes se publican bajo la licencia Creative Commons Attribution (CC-BY-NC).

Preparación de los archivos de imagen

- Las imágenes deben ser entregadas en archivos por separado, no incrustados en el manuscrito principal.
- Las tablas NO deberán ser entregadas como figuras sino que deberán estar incluidas en el manuscrito principal.

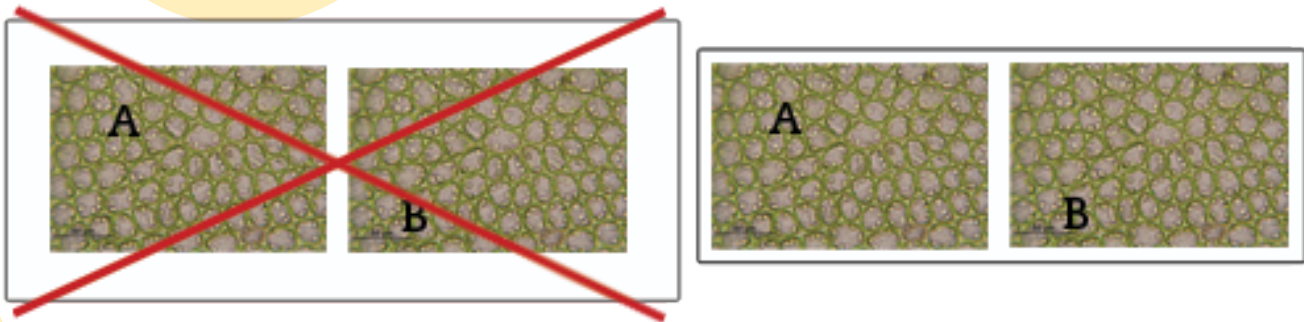


- Figuras compuestas (aquellas con partes a, b, c, d, etc.) deberán ser entregadas en una sola composición que contenga todas las partes de la figura.
- Las figuras deberán ser numeradas en el orden que sean mencionadas en el texto, y adjuntadas en este orden.
- Las figuras deberán ser adjuntadas con su orientación correcta.



- Los títulos y las leyendas de las figuras deberán ser proporcionados en el manuscrito principal, no contenidos en la imagen.

- Los puntos de imágenes deberán estar dentro de la imagen, no en la leyenda de las figuras.
- Cada figura deberá estar apropiadamente recortada para minimizar los espacios en blanco que rodean la ilustración. El recorte de imágenes mejorará la exactitud al ser combinada junto a otros elementos, cuando el manuscrito aceptado sea preparado para su publicación en nuestra web.



- Las figuras no deberán exceder los 10MB individualmente. Si se elige un formato adecuado, este tamaño de archivo será el correcto para figuras de gran calidad.
- Hay que tener en cuenta que es responsabilidad del autor la obtención de los permisos pertinentes para la reproducción de figuras (o tablas) que hayan sido publicadas en otra parte. Para todas las figuras Open Access, los autores deberán tener el permiso del titular de los derechos si desean incluir imágenes que hayan sido publicadas en otras revistas de Open Access. El permiso deberá estar indicado en las leyendas de las figuras y la fuente original se deberá incluir en la lista de referencias.

Formatos de archivos admitidos

IBJ acepta los siguientes formatos de archivo para las figuras, tablas e imágenes:

- EPS (Apropiado para diagramas y/o imágenes)
- PDF (Apropiado para diagramas y/o imágenes)
- Microsoft Word (Apropiado para diagramas y/o imágenes, las figuras deberán estar en una sola página)
- PowerPoint (Apropiado para diagramas y/o imágenes, las figuras deberán estar en una sola página)
- TIFF (Apropiado para imágenes)
- JPEG (Apropiado para imágenes fotográficas, no recomendado para imágenes)

gráficas)

- PNG (Apropiado para imágenes)
- BMP (Apropiado para imágenes)
- CDX (ChemDraw - apropiada para estructuras moleculares)
- TGF (ISIS/Draw - apropiada para estructuras moleculares).

Tamaño y resolución de imágenes

Durante la publicación de la versión final PDF y web las figuras cambian de tamaño, para ajustarse a las dimensiones estándares de IBJ y mejorar el rendimiento visual de las imágenes, por lo que se recomienda seguir las especificaciones que se mencionan a continuación:

Figuras en la web:

- Ancho de 600 píxeles (estándar), 1200 píxeles (alta resolución).
- Figuras en la versión final de PDF:
- Ancho de 85 mm para figuras a media página de ancho;
- Ancho de 170 mm para figuras a página completa de ancho;
- La altura máxima de 225 mm para la figura y leyenda;
- Resolución de imagen aproximada de 300 dpi (puntos por pulgada) en el tamaño final.

Las ilustraciones deberán estar diseñadas de tal manera que toda la información, incluyendo texto, sean legibles en estas dimensiones. Todas las líneas deberán ser más anchas que 0,5 pt junto a las figuras estándar. Hay que tener en cuenta que todas las fuentes deben estar insertadas.

Compresión de las imágenes:

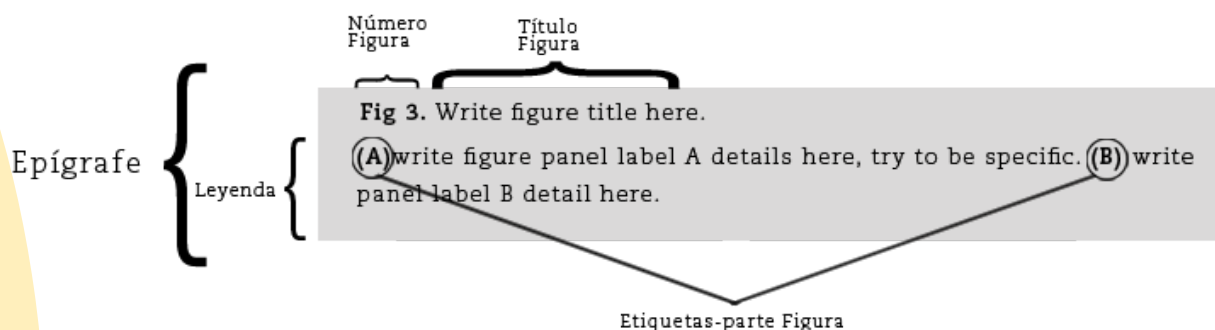
- Las imágenes vectoriales deberán presentarse en lo posible como archivos PDF, que suelen ser más compactos que los archivos EPS.
- Los archivos TIFF se deben guardar con la compresión LZW, sin pérdida de calidad (disminuye el tamaño del archivo sin disminuir la calidad) con el fin de minimizar el tiempo de carga.
- Los archivos JPEG deben ser guardados a máxima calidad.

- Conversión de imágenes a otros tipos de archivo (especialmente los formatos que pierden mucha calidad tales como JPEG) debe mantenerse a un mínimo.

Leyenda de figuras

Los epígrafes de las figuras se deben incluir después de la lista de referencia en el archivo principal del manuscrito en lugar del archivo de la figura. Para cada figura, se debe proporcionar la siguiente información:

- Número de figura (en secuencia, utilizando números arábigos, es decir, Figura 1, 2, 3, etc.)
- Título abreviado de la figura en caso de títulos largos (se recomienda un máximo de 15 palabras)



- Leyenda detallada (hasta 300 palabras, opcional)

Esquemas químicos

Las imágenes de esquema químico, a diferencia de las figuras, se deberán incluir como parte del manuscrito. El formato de archivo para guardar esquemas de reacción química preparados usando ChemDraw es CDX. Los ajustes sugeridos para ChemDraw son:

- Chain Angle 120°
- Bond spacing 18%
- Fixed length 0.406 cm (11.5 pt)
- Bold width 0.056 cm (1.6 pt)
- Line width 0.018 cm (0.5 pt)
- Margin width 0.046 cm (1.3 pt)

- Hash spacing 0.071 cm (2 pt)

Las leyendas de los esquemas no deberán estar incrustadas en la imagen, estas deberán ubicarse después de la imagen del esquema en el texto. Se agradece, que las leyendas sean fáciles de entender:

- Número de esquema (en secuencia, utilizando números arábigos, es decir, Esquema 1, 2, 3, etc.)
- Título abreviado del esquema en caso de títulos largos (se recomienda un máximo de 15 palabras)
- Leyenda detallada (hasta 300 palabras, opcional)
- Datos

Si existiesen datos con otras políticas de concesión de licencias que acompañen al repositorio en la entregada, estas políticas no deberán ser más restrictivas que CC-BY-NC.

Entregando contenido con derecho de autor

Se ruega no entregar figuras, fotos, tablas u otros trabajos de los que no se posean los derechos de propiedad o de autor, al menos que se pueda suministrar el permiso o consentimiento escrito del autor o propietario para su uso y reproducción. Esto incluye:

- Mapas e Imágenes de satélites
- Logos y slogans
- Contenido de medios de comunicación.

Revisión del manuscrito

Instrucciones de entrega

A la hora de entregar un manuscrito en proceso de revisión es necesario incluir los siguientes elementos:

- **Respuesta a los revisores:** Comenta los puntos específicos hechos por el revisor. Incluye tus respuestas a todos los comentarios de los revisores y editores y enlista los cambios que hayas hecho en el manuscrito. Súbelo como un archivo con nombre “Respuesta a los revisores”.

- **Manuscrito revisado** (copia con control de cambios): Incluye una copia del manuscrito mostrando los cambios hechos a la entrega inicial. La mejor forma de mostrar estos cambios es a través de la opción "control de cambios" en Microsoft Word. Sube el archivo con el nombre "Artículo revisado con control de cambios".
- **Manuscrito revisado** (copia a limpio): Sube una copia a limpio del manuscrito revisado que no muestre los cambios realizados. Con el nombre de archivo "Manuscrito".

Solicitar una extensión

¿Necesitas más tiempo para preparar la revisión? Escribe un correo electrónico a assistant@ibjournals.com.

Responsabilidades del autor de correspondencia

El autor de correspondencia asume la responsabilidad y habla en nombre de todos los autores.

El autor de correspondencia es responsable de asegurar que todos los autores tengan acceso a la versión final del manuscrito que se va a presentar al Journal.

En el caso de que un miembro del grupo de autores solicite un cambio en la lista de autores después de la entrega se pedirá al autor de correspondencia que proporcione una confirmación escrita del resto del grupo donde consientan el cambio.

Nombres y afiliaciones

Leer las [Normas de envío de manuscritos](#) para obtener instrucciones sobre el formato de nombres de autores y afiliaciones.

Escritores médicos profesionales

La participación de cualquier escritor profesional de la medicina en el proceso de publicación deberá ser declarada. [The European Medical Writers' Association Guidelines](#) contiene información adicional del rol del escritor médico.

Cambiando la lista de autores

IBJ sigue las normativas [COPE](#) para cambios en la autoría.

Requisitos para el editor y revisor

Los editores deben ser conscientes de la lista de autores y afiliaciones cuando inviten

a colaboradores a revisar un manuscrito con la finalidad de reducir la posibilidad de invitar a personas con conflictos de interés que puedan descalificar su participación en el proceso de revisión por pares.

Los editores y revisores deben ponerse en contacto con el Journal si existiese alguna duda acerca de la lista de autores o si se identificase algún conflicto de interés potencial que deba ser declarado o que signifique la renuncia a participar en el proceso.

Plagio

El plagio no será tolerado en IBJ. Cualquier contenido plagiado no será considerado publicable. Ante cualquier plagio encontrado se procederá a seguir las normativas COPE.

El plagio incluye, pero no se limita a:

- Copiar el texto directamente de la fuente sin atribución.
- Copiar ideas, imágenes o información de otras fuentes y no citarlas.
- Reusar texto de publicaciones anteriores propias sin el consentimiento previo del editor o su respectiva atribución. (Leer sobre las [normativas de reciclaje de texto por COPE](#))

Excepción: Se aceptará la reutilización de texto tomado de la sección de Métodos de publicaciones anteriores, con referencia a la fuente.

- Usar ideas de otras fuentes con cambios mínimos en el idioma y sin atribuciones.

Si se detecta el plagio durante el proceso de revisión por pares, el manuscrito podrá ser rechazado. Si se detecta el plagio después de la publicación, podremos emitir una corrección o retirar el artículo, según el caso. Nos reservamos el derecho de informar a las instituciones de los autores sobre cualquier plagio detectado ya sea antes o después de su publicación.

Esperamos que los editores y revisores estén atentos en la evaluación de entregas de IBJ y notificarán al Journal acerca de cualquier plagio detectado.

Confidencialidad

Estamos comprometidos a garantizar la integridad del proceso de revisión por pares, de acuerdo con las directrices COPE. Todo el material presentado será tratado

estrictamente como confidencial hasta su publicación.

El proceso de revisión por pares es confidencial para todas las partes. Las correspondencias en el proceso de revisión también serán tratadas de manera confidencial por todas las partes, incluidos los autores.

Los autores podrán proporcionar datos básicos sobre la naturaleza de la investigación contenida en los manuscritos bajo revisión.

Se requiere por parte de los editores y revisores mantener la estricta confidencialidad de los manuscritos presentados y no compartir información de las entregas con terceros de no acordarse previamente lo contrario con el editor. La participación de un tercero en la revisión deberá ser declarada en el momento de la entrega de la revisión.

Esperamos que los editores y revisores no hagan uso de los materiales o tomen ventaja de la información obtenida a través de la revisión por pares.

Seguiremos cualquier infracción en la confidencialidad. Si existiera cualquier inquietud por conducta indebida durante el proceso de revisión, seguiremos las directrices COPE para su investigación.

Anonimidad

Los revisores podrán identificarse firmando con su nombre en el momento de la revisión si así lo desean.

Retoque de imágenes y figuras

Los archivos de imágenes no deberán ser manipulados o ajustados de ninguna manera que pueda dar lugar a la malinterpretación de la información presentada en la imagen original.

